



SESION EXTRAORDINARIA N° 005/2021

ACTA N° 005/2021

En Cerro Sombrero 15 de noviembre de 2021, siendo las 10:10 hrs., por medio de videoconferencia, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria número 005 del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sr. CARLOS HURTADO OYARZUN
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRÍA
Srta. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN

UNICO PUNTO DE LA TABLA:

Rebalse cámara sistema alcantarillado.

El Alcalde, da a conocer que el único punto de tabla es el rebalse de cámara de calle Fagnano, informa que se ha estado trabajando dos días, indica que tiene que ver con la planta elevadora N° 2, donde las 2 bombas que corresponden a ese sistema y que son las únicas que están en servicio y que hace 2 años atrás también generó inconvenientes del rebalse de la cámara de calle Manantiales y cuyo origen fue las mismas bombas que hoy día están presentando problemas, lo que se hizo fue la contratación de camiones, al parecer las bombas están trabadas con algún elemento en su interior, lo que hace que salten los saimer cuando se quieren poner en servicio y hace que la cámara se rebalse hasta arriba y que impide llegar a las bombas para poder retirarlas y ver lo que realmente tienen, la contratación de camiones es para vaciar esa cámara y tener acceso a las bombas, pero no ha dado resultado, los dos camiones que se han contratado han presentado problemas, uno que no pudo succionar por la profundidad y el otro camión se le rompió el radiador. El Alcalde entrega la información técnica en forma detallada de lo que está ocurriendo, agrega que hay un camión que está manteniendo los niveles en la cámara que está anterior donde están las bombas, hace 4 a 5 viajes diarios retirando desde esa cámara y lo va a descargar a la cámara que está cerca de la Ponderosa, de lo contrario se van a rebalsar todas las cámaras que están hacia atrás, con este camión se está tratando de tener los niveles normales, con otro camión se está vaciando el metro y medio que falta para llegar a las bombas, pero los 2 camiones se rompieron y hoy en la mañana debería llegar otro camión para que se inicien los trabajos.

Agrega que se está viendo por medio de trato directo que permite una cierta cantidad de recursos y declarar mediante una cláusula que hay la situación de urgencia, para poder recurrir a nuevos fondos.

Concejala Fernández, consulta por el presupuesto que se dispone para la contratación de la reparación que significa este proceso.



El Alcalde, dice que Juan Ramón y Carolina saben los montos porque han estado llevando este proceso, hay fondos para realizar estos trabajos pero también hay que hacer el tema administrativo correspondiente.

La Administradora Municipal, señala que hay disponibilidad presupuestaria, va en el ítem de aseo y hace un tiempo atrás se hizo una modificación presupuestaria teniendo presente las dificultades que se han tenido con la planta de tratamiento, respecto a lo que menciona don Blagomir, hay causales de trato directo que tienen requisitos y exigencias y quien mejor lo puede explicar es Juan Ramón.

Juan Ramón, Jefe de Adquisiciones indica que lo que se ha hecho hasta ahora es hacer contrataciones a través de causales de trato directo que permiten un máximo de 100 UTM, que bordean los \$5.100.000 app, pasado ese monto queda la alternativa de licitación pública, que en este caso no aplica porque se está hablando de un procedimiento donde hay un imprevisto, por lo tanto no se tiene el plazo para realizarla y tampoco se tiene definidas las características técnicas de todo los procesos y trabajo que hay que realizar, por lo tanto queda seguir realizando contrataciones vía trato directo cambiando la modalidad respecto a lo que se ha hecho, a una causal que permite a través de la declaración de una urgencia o imprevisto la contratación de montos superiores a 100 UTM, en este momento dado las contrataciones que se han hecho ya se está en un monto muy cercano, en el ítem de presupuesto de aseo hay recursos por lo que solo es un tema administrativo de cómo efectuar en base a la ley de compras dichas contrataciones.

La Administradora Municipal, se refiere a lo que ella informó en la última sesión ordinaria y ahora don Blagomir explico en forma técnica lo que está ocurriendo, señala también que en las contrataciones de los camiones, existe una clausula en cuanto a incumplimiento.

Concejala Culun, consulta cuánto dinero este año se ha invertido en contratación de los camiones.

Alcalde, dice que los dos camiones que están operando hoy día son de Porvenir y el que se rompió es el único que existe en Tierra del Fuego es un Camión Vacumm se les consultó a Enap la posibilidad de utilizar camiones de ellos que son camiones Vacumm, pero no están autorizados para retiro de aguas servidas.

Concejala Culun, consulta a quien corresponde los nombres de los camiones que estaban trabajando.

Alcalde, indica que corresponde a Julio Simone camión vacumm y Germán Barría camión aljibe.

La Administradora Municipal, aclara que no son contrataciones al azar, sino que con Juan Ramón y el encargado de medio ambiente se han hecho cotizaciones para ver que los proveedores o los contratistas cumplan con los requisitos mínimos del portal de mercado público, que es estar hábil.

Concejala Velásquez, consulta porqué, se hacen las contrataciones de manera pequeña y no a mayor escala.

Juan Ramón, responde que las contrataciones independiente de las veces que se haga, lo importante es no superar el monto, porque si no sería un proceso superior de licitación o lo que se está tratando de hacer ahora, pero con el tope de 100 UTM se pueden hacer 100 contrataciones de a una y da lo mismo, la ley no exige que se haga una sola por 100 UTM.



Alcalde, dice que no hay otro sistema para contratar que lo que se está haciendo y tiene que ser camión vacumm y eso es lo que se está contratando.

Concejala Culun, señala que el objetivo es sacar todo para llegar a las bombas y sacarlas, agrega que el municipio no es dueño ni administrador del sistema y consulta bajo que vía se está invirtiendo en algo que no es el dueño.

Alcalde, dice que están en conocimiento que hubo un informe de la Contraloría respecto de la planta de tratamiento y en su informe final hace la salvedad de que es responsabilidad del municipio la operación y mantención y que la ubicación del terreno donde está ubicada la planta también es de responsabilidad municipal, cuando ocurrió hace 2 años atrás que estaba tapado el alcantarillado se hizo lo mismo que se está haciendo hoy día, explica en detalle lo ocurrido.

Concejala Culun, dice que desconocía el informe de Contraloría y solicita se lo puedan entregar impreso.

Juan Ramón, informa que en el total de órdenes de compra que se han emitido totalizan \$5.240.000.- lo que no supera las 100 UTM.

La Administradora Municipal, dice que el informe debería estar en el portal de Contraloría, lo va a revisar.

Concejala Culun, consulta cada cuanto tiempo se está dando este colapso.

Alcalde, dice que es muy difícil definir cada cuanto tiempo se da este colapso, ya que es increíble la cantidad de cosas que salen, explica en detalle el funcionamiento de las bombas.

Concejala Culun, consulta cual es el objetivo de la reunión, para modificar el sistema de compra o para contratar otra empresa?

Alcalde, responde que es para poder seguir con la contratación dado los montos que señaló Juan Ramón y bajo otra modalidad.

Juan Ramón, señala que el artículo 10 del reglamento de compra indica los topes para la causal y para seguir aumentando hay que cambiar la causal y considera los casos de urgencia, emergencia o imprevistos y lo que se requiere es declarar eso a través de un acuerdo y así poder justificar la compra en base al artículo 10 N° 2.

Alcalde, señala que lo que hay que declarar es un imprevisto o urgencia y no emergencia, la emergencia se declara cuando hay catástrofe.

La Administradora Municipal, indica que la idea de la sesión extraordinaria es para que el Concejo tuviera pleno conocimiento en lo que se está trabajando y en las posibles contrataciones que vienen a futuro por el tema vigente.

Concejal Bahamonde, se refiere a que cuando ocurren este tipo de cosas, lo importante es buscar la solución al problema y que sea rápida, en la Isla es complicado porque no hay donde contratar, por eso hay que asumir la responsabilidad de los costos.

Concejala Culun, manifiesta que dado el escenario que se está viviendo es obvio que no se puede esperar a que el sistema colapse, por su parte no tiene problemas en aprobar lo que se ha propuesto, si hace consultas es solo para estar interiorizada del proceso, agrega que espera que el Gobierno Regional avance con el proyecto de la planta, que está pendiente y hay que tenerlo presente.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Alcalde, señala que todos tienen que tener absoluta claridad y la idea es explicar todo.

Concejala Fernández, se refiere a que lo que se está viendo es darle solución a la problemática existente, consulta si al declararla urgencia, emergencia o imprevisto se informa al COE Provincial sobre la situación o es solo para tema administrativo.

Alcalde, responde que usar el término emergencia no corresponde porque abarca un tema mayor, lo que acá ocurre es un imprevisto o urgencia, si ya no se pudiera solucionar a futuro con los medios que se están utilizando, se tendría que informar a la Onemi porque sería un tema que se escapó a todas las gestiones que el municipio podría hacer o canalizar para darle solución al problema.

Tomado conocimiento, analizado el tema y respondidas las consultas, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 062

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad declarar situación de imprevisto y/o urgencia la situación que se está presentando con el rebalse de cámaras del sistema de alcantarillado en la localidad de Cerro Sombrero, con el fin de realizar las acciones pertinentes para dar solución a esta problemática y respuesta a las necesidades de la comunidad.

Al no haber más temas que tratar, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 11:03 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 005/2021




CRISTINA VARGÁS VIVAR
Secretaría Municipal




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde
Presidente Concejo Municipal